



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 10.**

En Collipulli, a 07 de Abril del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, ante ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra con cometido funcional en la ciudad de Santiago.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Acta la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Patricia Plaza Vásquez.**  
**Sr. Mario Grandón Castro.**  
**Sr. Pablo Pereira Pereira.**  
**Sr. Ibar Leiva Quevedo.**  
**Sr. Jose Herrera Saldias.**

**La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M.** da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 10 saludando a los Concejales presentes.

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

Acta que es aprobada sin observaciones por la totalidad de los concejales presentes.

**2do Punto Cuenta:**

- **Informe Nro. 11 de Jefa de Sección Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos Cares**, quien informa sobre situación Kiosko instalado en calle Bilbao entre O'Carrol y Alcázar.

Para conocimiento y análisis por parte del Honorable Concejo.

**3er Punto Tabla Ordinaria:**

**3.1.- Memorandum Nro. 222**, de fecha 15 de Marzo del 2016, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien entrega Nómina de Licitación Pública Adjudicada y Contrataciones Directas efectuadas entre la semana del 07 al 11 de Marzo del año 2016., en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal Srta. Teresa Ringele M**, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**3.2.- Memorandum Nro. 229**, de fecha 21 de Marzo del 2016, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien entrega Nómina de Contrataciones Directas efectuadas entre la semana del 14 al 18 de Marzo del año 2016., en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal Srta. Teresa Ringele M**, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 259, de fecha 28 de Marzo del 2016, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien entrega Nómina de Contrataciones Directas efectuadas entre la semana del 21 al 24 de Marzo del año 2016., en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal Srta. Teresa Ringele M, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.4.- Memorándum Nro. 292, de fecha 05 de Abril del 2016, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien informa que no se realizaron Adjudicaciones de Licitaciones Públicas y Contratación Directas durante la semana del 28 de Marzo al 01 de Abril del presente año, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal Srta. Teresa Ringele M, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.5.- Presentación del Consultor don Felipe Rieutord Campillo, encargado de la Actualización del Plan Estratégico Municipal.

Don Felipe Rieutord C, señala que le corresponde presentar el producto final del trabajo desarrollado, que es la actualización del Plan Estratégico Institucional. Que en esta municipalidad se ha transformado en un instrumento de planificación institucional que forma parte del Plan de Desarrollo Comunal. Donde el PLADECO definió 4 ámbitos de trabajo: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial, Desarrollo Institucional, por lo que este Plan Estratégico forma parte de este último ámbito, donde en algún momento del año se les solicitara autorización para hacer las modificaciones correspondientes. Proceso en el cual han participado gran parte de los funcionarios municipales en distintas instancias, por unidades, directivos, etc... para llegar a lo que hoy se presenta. Este Plan Estratégico se cobija bajo las 4 políticas de Desarrollo Institucional que se definieron en el PLADECO: Desarrollo de competencias del personal y Mejoramiento de la coordinación interna, Mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios municipales, Desarrollo e implementación de una estrategia comunicacional y Mejoramiento de la prevención y capacidad de respuesta ante las emergencias. A partir de ello y en base al diagnóstico institucional que se hizo, se definió una nueva propuesta de Visión Institucional que dice relación con: **Liderar el desarrollo y bienestar de la comunidad y de nuestros territorios, en conjunto con los vecinos y vecinas de Collipulli.** En esta se incorporan nuevos conceptos, **territorio y comunidad como actores corresponsables de este proceso.**

En cuanto a la Misión Institucional no sufre grandes transformaciones, solo especificar cuándo se hablaba de gestión eficiente y eficaz del municipio, precisando que la gestión eficiente tenía que ver con el uso de los recursos y la entrega de los servicios oportunos y de calidad, y la gestión eficaz en el logro de los objetivos y metas de la municipalidad. **Luego en los Valores, se mantuvieron los mismos:** Eficiencia y Eficacia; Honestidad, Transparencia y Probidad; Empatía y Tolerancia; Compromiso y Creatividad; Respeto a las personas y a su identidad cultural y se agregó un último que dice relación con Compañerismo y Solidaridad, es decir, la preocupación del uno con el otro, a la actitud para enfrentar en conjunto situaciones adversas en el trabajo etc. En función de esto se definieron **5 objetivos generales** para el Lineamiento que se llama Desarrollo de Competencias del Personal y Mejoramiento de la Coordinación Interna, mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios municipales; Para el Lineamiento Nro. 2 se establecieron 3 Objetivos Generales; Los Lineamientos 3 y 4 no sufrieron modificaciones con respecto a lo que está en el PLADECO. Para explicar estos objetivos, algunos directivos y funcionarios se encuentran en la sala, por lo que en primer lugar hace uso de la palabra la Srta. Paola Martínez Directora de Desarrollo Comunitario, quien plantea que este **1<sup>er</sup>. Objetivo General: Mejorar la Calidad en la entrega de los servicios municipales, para procurar el cumplimiento de los requerimientos de la comunidad, que ya estaba en el PLADECO pero que se modifica porque el anterior decía garantizar, y actualmente se modifica por procurar.** A cargo de esta acción está la Dirección de Desarrollo Comunitario y que se dividió en **5 objetivos específicos** cada uno con su tiempo y fuente financiera:

- **Aumentar las competencias del personal para mejorar la atención a los usuarios:** Hace referencia a la Encuesta de Satisfacción aplicada durante los años 2014 y 2015 a los usuarios, donde de acuerdo al resultado de 600 encuestas que se aplicaron más de 300 observan que es necesario

mejorar la calidad de la información, frente a ello debemos continuar trabajando a partir del año 2016 con recursos municipales y de la SUBDERE.-

- **Establecer Metas e indicadores de desempeño para medir la calidad de los servicios municipales:** planificado a partir del año 2017, porque no es muy fácil trabajarlo hay que establecer indicadores de eficiencia, eficacia, calidad; establecer líneas de bases para los procesos de medición, nuestros estándares institucionales, hay que trabajarlo con los equipos, pues aún nos cuesta mucho entenderlo; involucra recursos municipales.

- **Mejorar las instancias de atención a los usuarios(as) en los territorios:** existe a la fecha un trabajo desarrollado, pero hay que revisar si es lo que la comunidad quiere; a partir del año 2017, pues hay que evaluar para llegar a establecer mejoras en el año 2020; recursos municipales.

- **Mejorar la calidad de las áreas y/o recintos de atención a los usuarios (as):** a partir del año 2016, hay que establecer si el municipio esta proporcionado en infraestructura las condiciones al usuario, lo que habría evaluar a partir del 2017, por la implementación de recursos municipales.

- **Mejorar los mecanismos de participación del personal en la mejora y calidad de los servicios municipales:** hay que revisar si los mecanismos existentes son efectivamente los mejores o no para que nuestros servicios mejoren los estándares.

Para cumplir estos objetivos se dan algunos supuestos:

- Que el mejoramiento de la calidad de los servicios municipales sea una prioridad para las autoridades comunales.
- Que se asigne presupuesto municipal, para la implementación de las actividades y mejoras a los servicios.
- Que existan fuentes de financiamiento que permitan complementar los recursos municipales.
- Que el modelo de Gestión sea interiorizado por los funcionarios municipales.

**La Concejal Patricia Plaza** al finalizar la exposición consulta por si existen mecanismos de participación en el municipio, a lo que se le responde que si hay, pero que hay que revisarlos y evaluarlos, si son los más apropiados, si hay que mejorarlos; La DIDECO aclara además que el modelo de gestión municipal, involucra una evaluación constante de las metodologías, como lo estamos haciendo con los equipos porque las mejoras finalmente se van a expresar con todos los funcionarios, o sea con los equipos municipales.

**El Concejal José Herrera** indica que un ejemplo de atención al público donde ellos participaron, es la OIRS.

Otro ejemplo es la Consulta Ciudadana efectuada por el Depto. De Tránsito **aclara la Concejala Patricia Plaza.**

**Un 2do. Objetivo General, dice relación con Fortalecer el trabajo integrado entre las distintas unidades, en el diseño, implementación y evaluación de acciones que contribuyan al logro de los objetivos y políticas de desarrollo de la comuna:** este objetivo se ha operacionalizado en 3 objetivos específicos:

- **Diseñar e implementar un método de trabajo integrado entre las unidades municipales, con enfoque territorial y participativo, a partir de las prioridades definidas en el PLADECO.** se ha hecho un análisis y se ha concluido que el trabajo municipal es fragmentado, estamos actuando aisladamente y eso tiene que llegar a ser un trabajo articulado para tomar las mejores decisiones y avanzar en el desarrollo de la comuna. Se programa a partir del 2016, ya que se está trabajando en el territorio de la Precordillera por una indicación del alcalde, que es uno más de los 13 territorios del PLADECO, como piloto se partió este año y la idea es ir replicando con los otros territorios probando como funciona. La idea es trabajar con unidades de intervención en el territorio, con un carácter participativo hacia la comunidad ya que se va ir desarrollando un plan de trabajo con la comuna, y de las prioridades que se establezcan se verá que nos compete a ellos y a nosotros asumir. Hay una lógica de trabajo más relacional, menos burocrático.

- **Incrementar las competencias técnicas y habilidades de los equipos municipales para el desarrollo del trabajo integrado.** Como funcionarios municipales necesitamos la asesoría de agentes externos, que nos entreguen asesoría técnica y capacitación en el enfoque del trabajo, en la metodología, en el análisis, la evaluación, seguimiento, todo ello en forma sostenida hasta el 2020.-

- **Establecer una asignación presupuestaria que garantice los recursos necesarios para apoyar el desarrollo del trabajo integrado.** Se requieren recursos, medios operativos, apoyo tecnológico, apoyo administrativo, lo que se logra con recursos. Financiamiento Municipal y de la SUBDERE.

Para estos objetivos hay que considerar algunos supuestos:

- Que el trabajo integrado entre las unidades, con enfoque territorial y participativo es una prioridad para las autoridades comunales.

- Que se defina una priorización de los territorios, a partir de las prioridades definidas en el PLADECO y se constituya un Equipo de Trabajo.
- Que existan las condiciones favorables en las políticas de SUBDERE y GORE, para apoyar el desarrollo de gestión local con enfoque territorial y participativo.
- Que se asigne presupuesto municipal para la implementación de las actividades de fortalecimiento de capacidades, desarrollo e implementación del modelo.
- Que existan fuente de financiamiento que permitan complementar los recursos municipales.

Terminada su exposición, la Srta. Paola Directora Desarrollo Comunitario consulta si existen consultas al respecto, no habiendo ninguna manifestación, se cede la palabra al funcionario encargado de Recursos Humanos, Don Jorge Concha Loyola, quien plantea un 3<sup>er</sup>. **Objetivo General, que dice relación con Fortalecer la política de recursos humanos a través de la mejora y difusión de los mecanismos de participación, capacitación y desarrollo personal. Objetivo que a su vez se divide en 6 Objetivos específicos.**

- **Actualizar y difundir la política de RRHH del municipio:** Para el 2016, que es algo de carácter urgente empezar a trabajar y continuar para el año 2017 al 2020, pues en función a esta política se va a basar el trabajo que realice esta este departamento.
- **Actualizar y difundir los mecanismos de incentivo y reconocimiento al personal:** es importante destacar, pues sin difusión las cosas no se conocen no se difunden, proyectado para trabajar entre el 2017 al 2018.
- **Mejorar el funcionamiento de las instancias de participación de los funcionarios(as) y evaluar su contribución al mejoramiento de la gestión municipal:** para trabajar durante el año 2016 y 2017 y el 2020 una evaluación de la mejora de gestión.
- **Mejorar la metodología de detección de necesidades de capacitación del personal y evaluar el impacto de los Planes Anuales de Capacitación en la Gestión municipal:** Hay que mejorar la encuesta detección de necesidades de capacitación hay que hacer un seguimiento de las actividades si ha mejorado el desempeño, para trabajar en el año 2017 y con una proyección 2017 al 2020 con una evaluación.
- **Actualizar y difundir los procesos administrativos relacionados con la gestión de los RR.HH del municipio:** Esta destacado para iniciarlo en el 2016.-.
- **Mejorar los mecanismos que promueven la identidad institucional y el mejoramiento del clima laboral:** hay que destacar los objetivos, la misión, la política , los elementos institucionales que refuerzan lo que somos actualmente. Financiamiento municipal.

Finalizada la exposición, la concejala Patricia Plaza consulta si a los concejales también se les tiene que capacitar, a lo que se les responde que es muy importante que se capaciten, y que de acuerdo a la Ley, la municipalidad esta obligada a otorgar los medios necesarios para la ejecución de su cargo, y la capacitación es un medio.

Seguidamente expone don Felipe Morales Palacios, funcionario Encargado de Transparencia Municipal, quien presenta el **Objetivo General Nro. 4 Mejorar los mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, incorporando la evaluación permanente de sus resultados e impacto en el desarrollo de la comuna.**

**Este objetivo abarca 4 objetivos específicos:**

- **Mejorar la planificación y el control de gestión del municipio, incorporando mecanismos e indicadores que permitan evaluar los resultados e impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.** La planificación y el control existe, pero hay que ir mejorando pues los requerimientos de los usuarios van cambiando. Existe un mecanismo de control implantado pero que hay que evaluar para saber como estamos y que nos falta.
- **Incrementar las competencias de los directores, jefes o encargados de unidad y/o programa para desarrollar e implementar mecanismos de planificación y control de gestión.** Existen las competencias pero hay que adecuar el conocimiento para entregar un mejor servicio y alinearlos con las herramientas como el PLADECO para poder desempeñar una mejor función.
- **Establecer y comunicar al personal las responsabilidades respecto de planificación y el control de la gestión , en los diferentes niveles de la estructura organizacional del municipio.** Esto es un trabajo de todo el municipio, por lo tanto lo que se acuerde se debe comunicar a todos los funcionarios para que asuman su responsabilidad en el proceso.

- **Mejorar las competencias de Comité Técnico Asesor (CTA) como instancia de análisis y evaluación de la gestión global del municipio.** El CTA si tiene competencias pero hay que mejorar. Objetivos que se desarrollaran con financiamiento municipal, y en el primero con apoyo de la SUBDERE. Existen algunos supuestos para que esto se cumpla, en el que se encuentra que el mejoramiento de los mecanismos de planificación y control de gestión sean una prioridad para la autoridad política comunal y que exista presupuesto para su implementación.

Continuando con la exposición interviene la Sra. Mabel Llanos R. Directora Administración y Finanzas, para exponer el **5to. Objetivo General, Incrementar la autonomía y eficiencia financiera del Municipio**, este es un objetivo nuevo, pues los análisis desarrollados nos han permitido darnos cuenta que cada vez nos estamos haciendo más dependientes del fondo Común Municipal, por eso creemos que es importante generar este objetivo, para ello se han determinado 4 objetivos específicos a cumplir:

- **Reducir la dependencia del Fondo Común Municipal mediante la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar los ingresos propios permanentes.** Una estrategia podría ser hacer convenios con SII para que juntos se revisen las propiedades nuevas y actualizar el catastro para cobrar más impuesto territorial.
- **Desarrollar estrategias orientadas a atraer nuevas inversiones privadas a la comuna, en consonancia con los objetivos de desarrollo.** Dentro de las estrategias visualizadas esta actualizar la Ordenanza Municipal, y ser más minuciosos y cobrar por ejemplo Propagandas, patentes pues hay mucha gente que tiene patentes y no esta pagando.
- **Mejorar la planificación de los recursos financieros a nivel de las unidades municipales.** El municipio hace un presupuesto descentralizado, ya que cada unidad hace su propio presupuesto, la idea es revisar mejor ese proceso.
- **Optimizar el uso y la gestión de los recursos financieros en las unidades del municipio.,** es decir establecer políticas de que si salimos a colación, por ejemplo apagar los computadores, la luz, economizar papel etc..

Como supuesto, esta el mejoramiento de los ingresos y la optimización de los recursos es una prioridad para las autoridades comunales y la nueva administración. A su vez que se establezcan acciones para incrementar los ingresos propios permanentes del municipio.

Interviene el concejal José Herrera comentando que hay muchos locales que están trabajando sin patente y que están dispuestos a realizar los trámites para regularizar, pero se quejan que les exigen muchas condiciones. Por lo que la Sra. Mabel Llanos le responde que por eso hay que revisar la ordenanza en lo que nos corresponde como municipio, pues el servicio de Salud tiene su propia normativa que no depende del municipio. Ahora bien esto se proyecta a partir del 2017, pues se requiere que la autoridad comunal este de acuerdo con iniciar este proceso.

Seguidamente Don Felipe Morales Palacios se dirige al Honorable Concejo para presentar el **Objetivo general 2.1. Fortalecer la comunicación entre el municipio y la comunidad:** apunta a una comunicación bidireccional municipio-comunidad, comunidad-municipio y asegurar que el mensaje se entrega y se entiende.

Para ello se han planteado 3 objetivos específicos:

- **Elaborar una estrategia de comunicación que permita al municipio entregar a la comunidad información oportuna y pertinente.** Se esta haciendo una suerte de entrega información oportuna y pertinente, pero no es la más eficaz en esto momentos, recién se implemento la oficina de comunicación, pero se trabaja en torno a la noticia en el momento, por lo tanto se hace necesario elaborar una nueva estrategia.
- **Establecer metodologías e instancias de participación, que permitan mejorar la comunicación entre el municipio y la comunidad.** Ejemplo la Consulta Ciudadana por el tema de los semáforos, existen mecanismos pero hay que mejorarlos, replantearlos para ver que los resultados sean lo que se desea.
- **Incrementar la presencia en terreno de las autoridades comunales (Alcalde y Concejo Municipal) así como de los directores, jefes o encargados de departamentos y/o programas.** La comunidad se siente identificada cuando ven a las autoridades en sus sectores, sobre todo cuando sus requerimientos son escuchados.

Todo esto tiene financiamiento municipal, sujeto al supuesto que sea una prioridad para la autoridad comunal y que se asignen los presupuestos necesarios.

Finalizada la intervención le corresponde a la **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal** exponer sobre el **Objetivo General 2.2.- Mejorar los mecanismos de entrega y difusión de la información hacia la comunidad.** Al interior del municipio se han implementado algunos mecanismos de información como son la Página WEB, la OIRS, Manual de Trámite fácil, es decir ya tenemos algo que existe, y que de acuerdo al objetivo específicos planteados se hace necesario:

- **Analizar y mejorar los medios y canales de difusión del municipio para que tengan una mayor pertinencia con la realidad sociocultural y territorial de la comuna,** la idea es trabajar en el transcurso del año para en el año 2017 comenzar con su evaluación.

- **Implementar nuevos dispositivos comunicacionales que consideren la diversidad cultural y territorial comunal,** tenemos que evaluar y ver que otros mecanismo idear para comunicar, entre ellos la creación de un diario municipal, que de cuenta de las actividades municipales, del ofrecimiento de cursos, etc.. donde el lenguaje a utilizar contemple incluso la lengua mapuche; considerar señalética a instalar en las distintas oficinas del municipio en lengua mapuche, entrega de dípticos informativos, a objeto de que se sientan acogidos.

Todo ello es un proceso largo que se va a ir evaluando, dependiendo del supuesto de que la autoridad comunal lo priorice y disponga de presupuesto para su implementación.

**El Concejal José Herrera,** señala que la página y las redes sociales son efectivas, pero la gente a la que debe llegar la información no tiene acceso a las redes sociales, por eso tiene importancia los otros medios a utilizar como la radio y también la creación de un diario municipal; en general sugieren en torno al tema una serie de comentarios favorables frente a la sugerencia, a objeto de establecer un medio que realmente llegue y transmita a la gente la información. **La Presidenta (S) concejala Srta. Teresa Ringele M,** acota finalmente que la diversidad cultural crea importancia que el lenguaje que se utilice para transmitir la información sea el adecuado a la cultura y el estrato social de la persona., sobretodo que ahora se acostumbra a hablar en siglas, un idioma que mucha gente no entiende.

Finalmente para terminar la exposición expone nuevamente **Felipe Morales Palacios Objetivo General Nro.- 2.3.- Mejorar la información y comunicación interna. Se refiere a la comunicación interna, entre los funcionarios.** Para cumplir este objetivo, se plantean 2 objetivos específicos:

- **Mejorar la gestión de la información en las diferentes unidades, para apoyar la toma de decisiones,** Existen los canales, correo electrónicos, conversaciones de pasillo, pero hay que mejorarlos para asegurar que el mensaje se entienda.

- **Mejorar los mecanismos de comunicación y difusión al interior del municipio, con el objeto de mantener debidamente informados a los funcionarios y funcionarias,** cada funcionario cumple un rol dentro del municipio, y asume un grado de responsabilidad al conocer y hacer circular el conocimiento adquirido.

Nuevamente los financiamiento son todos municipales, y los supuestos es que seamos prioridad para las autoridades, que se asigne presupuesto municipal y que los funcionarios asuman un rol protagónico.

**El Concejal José Herrera S.** plantea la inquietud de que se haga una reunión en general con todos los funcionarios municipales para que se mantengan informados respecto de lo que se esta haciendo. Se emiten una serie de opiniones, pero se concluye, a **través de la intervención de la Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto, Control Interno,** que existe una planificación de reuniones con el personal municipal por grupo en 2 días donde puedan tomar conocimiento del Plan Estratégico trabajado, no obstante del rol que asuma la jefatura al canalizar de la mejor manera la bajada de información a los funcionarios. Destaca que este fue un trabajo con todos los funcionarios, a través de reuniones, entrevistas con los funcionarios, un trabajo sistemático y ordenado. **El Concejal Pablo Pereira consulta** si en estos lineamientos, objetivos hubo participación de los funcionarios, a lo que se le responde que si, que de una u otra forma todos participaron. **El Concejal Mario Grandón consulta** que va a pasar si la nueva autoridad no lo prioriza y establece que todo parta de cero, se le plantea que dentro de los supuestos se estima esa posibilidad, y que todo es modificable. **La concejala Patricia Plaza Vásquez** interviene agregando que aquí se hace necesario incorporar los mecanismos de participación aludiendo que es una norma presidencial. **El Concejal Ibar Leiva,** interviene comentando que todo esta condicionado por los supuestos, aquí hay una propuesta, una propuesta que tiene que ver con una mirada de la autoridad, por lo tanto esa mirada se expresa a su gusto primero en el PLADECO, señalando tengo este Plan de Desarrollo y esta es mi manera de enfrentarlo para resolver los temas que allí están planteados y al PLADECO se le agrega este mecanismo de como llevar a cabo estos grandes planteamientos, que a su gusto sigue siendo un compendio de mucho enunciados, pero que todavía no esta aterrizado, y eso tiene que ver con la mirada que la autoridad haga sobre lo que quiere hacer, y por lo tanto sin duda alguna de que esto esta condicionado por la mirada que tenga la nueva autoridad de la comuna, que quizá no se sientan identificado con el

PLADECO y quieran hacer otro con un nuevo estilo de trabajo para conseguir las metas que se propongan. Señala que aún pese a eso cree que el esfuerzo realizado es valido porque hay muchos mecanismos que sea cual sea la orientación que la autoridad le quiera dar, van a ser las herramientas que ya están establecidas, por lo tanto tampoco va a significar que barra todo, por lo tanto cree que el esfuerzo es valido y es porque el personal municipal a partir de su practica va a reflexionar en torno a lo que se ha hecho durante estos años y está en condiciones de proponer determinadas formas de desarrollar la gestión; pero sí tiene la preocupación de que también en ésto, se encuentran muchas cosas que son enunciados, y que por lo tanto van a tener que bajar a la practica, como se va hacer carne en cada uno de los funcionarios, y como se va a llevar a la práctica. Pero felicita el trabajo realizado porque de todas maneras es un avance respecto de la forma en que el municipio enfrenta su trabajo con la gente.

**Concluyendo don Felipe Rieutord** agrega que para cada uno de los objetivos programados para el año 2016 hay un funcionario municipal responsable de establecer un plan de trabajo a desarrollar el año.

**La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M,** agradece al consultor ya los funcionarios expositores la presentación.

### **3.6.- Memorándum Nro. 94 de fecha 05 de Abril del 2016., de parte de Subdirector de Educación, quien solicita espacio para intervención de Directora DAEM ante Concejo Municipal y presentar Cuenta Pública año 2015.-**

**Para ello se presenta en la sala la Sra. Liliana Maulen G.** quien destaca que oficialmente la Cuenta Publica de Educación se realizo el día 23 de Marzo de acuerdo a lo exigido por Ley. Para lo cual hoy trae el informe de la Cuenta con cada uno de los objetivos planteados y la modificación del convenio de desempeño y que hace entrega a los señores concejales.

**Interviene el Concejal Mario Grandón** consultando si este es el informe oficial de cuenta publica, puesto que ellos deben revisarla y aprobarla, a lo que se le indica que solamente la DAEM debe dar cuenta pública al Alcalde y al Concejo municipal, de acuerdo a la Ley 20.501., pero además ella como DAEM quiso hacer entrega del informe de la Cuenta como evidencia de lo que realizó. **Interviene el Concejal Don Pablo Pereira Pereira** aludiendo al tema de la integración para que se le ponga más énfasis, pues tuvo la oportunidad de participar en la actividad del Síndrome Down, que resulto muy bonita. **A lo que la Sra. Liliana Maulen G.** le señala que se le ha dado más apertura de las actividades educativas a la comunidad en general, lo que es muy importante; solicita además que los Sres. Concejales firmen el Acta de Recepción del informe de Cuenta Publica. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M,** señala que la actividad del Síndrome Down es primera vez que se realiza en la comuna, y que se están haciendo actividades novedosas, que le impacto mucho el testimonio de Felipe porque hilvano su historia en forma muy clara y muy mentalizada, y en la celebración del día de la Educación Rural también participo un alumno con Síndrome de Down, lo que tiene una validez enorme para su integración de los niños, lo que espera se repita todos los años. En general emite una serie de comentarios respecto de la actividad de celebración del día del profesor rural como los menores se han integrado en las actividades educativas, incluso aprendido a tocar instrumentos. **La Sra. Liliana Maulen G.** hace mención que en gran parte de estos logros esta la intervención de don Celso Acuña de PAPAGENO a través de un convenio que se firmó entre ambos, donde don Celso tuvo la oportunidad de hacer un diplomado por el SIP con los JAIVAS. Agrega que es importante el perfeccionamiento y que el año pasado se capacito a los directivos de las 16 escuelas en Liderazgo Transformacional, que tienen que transmitir en sus escuelas, y para este año se espera capacitar a los técnicos de las escuelas para crecer en los resultados.

**Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Q,** para comentar que una de las cosas que definitivamente tiene que cambiar, es la recuperación de la pedagogía, hace alusión a la celebración del natalicio de Gabriela Mistral quien fue una maestra en pedagogía, donde los profesores han pasado a ser meros instructores y no pedagogos, lo que hace que la relación con los alumnos sea muy fría y por lo tanto no se logren los objetivos. En esa dirección señala que hay dos cosas que quiere puntualizar, la pedagogía es el arte que los niños aprendan aprendiendo, por lo tanto si se incorpora el tema artístico como corresponde sin duda los niños se predisponen y los avances son impresionantes. Esto en las escuelas se había perdido, al igual que el teatro que son grandes herramientas. El otro elemento que reclama es la desvalorización del profesor, por lo cual hay que trabajar en esa dirección, pues quierase o no el personaje principal del proceso es el profesor, por lo tanto cree que las autoridades deben esforzarse en tener un profesor contento principalmente en su valoración personal.

**La Sra. Liliana Maulen G.** ratifica este aspecto y en la relevancia de valorar al profesor y ver que hay que avanzar en eso, que la gente tiene que sentir un buen trato. Hay que cuestionarse de que

manera se están haciendo las cosas. Destaca además que se esta preparando una capacitación para los asistentes de la educación orientada en atención al cliente para una entrega de mejor trato con la gente., Otra Capacitación es en Contención para los asistentes de la educación porque son ellos los primeros en recibir a los apoderados y además se espera institucionalizar el día del profesor rural, el día del Síndrome de Down, el día de la Educación Parvularia y volver con las revistas de gimnasia masiva, seguidamente agradeciendo el espacio y la oportunidad de recibirla da por finalizada su intervención.

**3.7.- Sr. Alcalde de la Comuna, solicita acuerdo de Concejo Municipal para aprobar la incorporación de la Municipalidad de Collipulli a la Asociación Chilena de Farmacias Populares y los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la adhesión en su calidad de asociado.**

Interviene la Srta. Paola Martínez Iturra, Directora de Desarrollo Comunitario, a objeto de explicar de que se trata: ella indica que se están desarrollando algunas acciones para la instalación de la Farmacia Popular, con algunas acciones para destinar el presupuesto, alrededor de \$20.000.000, la idea es que si se va a entregar este servicio, sea un servicio de calidad. Hace mención a la problemática que se ha ido dando a conocer a nivel de prensa de la negativa de los intermediarios con los laboratorios no siempre están dispuestos a vender a los municipios, por eso el **Alcalde de la Municipalidad de Recoleta Don Daniel Jadue** propone la creación de una Asociación de Municipios para abordar el tema de Farmacias Populares, para proveerse de los medicamentos ya sea a nivel de laboratorios nacionales como Internacionales. Incluye también esta propuesta un programa de protección de la salud y medio ambiente, se incluye capacitación del personal, la gestión municipal, coordinación entre las instituciones, donde el marco legal la regularía la Ley Orgánica Municipal y requiere una cuota de incorporación, recursos una cuota permanente para poder funcionar, que depende de la cantidad de habitantes de la comuna. Son 5 miembros del directorio, con derecho a voz voto, formar parte de las comisiones, etc.. ejemplifica una serie de aspectos legales que se consideran para el funcionamiento de la asociación si se llega a constituir, y si ellos hoy aprueban esta propuesta de estatutos y la incorporación de la Municipalidad Collipulli a esta asociación, se podría conformar más rápido para ir viendo la disponibilidad de medicamentos, donde los valores sin duda no tiene comparación a los precios de mercado. Este programa se instalaría bajo las dependencia del Departamento de Salud Municipal, y se atendería a todas las personas independiente de su sistema previsional con un tratamiento médico permanente donde la parte socioeconómica no es determinante para su atención, se esta estudiando aún el espacio físico dentro del municipio donde se va a instalar. El **Concejal Pablo Pereira P**, consulta si se puede instalar fuera y que personas reciban el dinero, a lo que se le responde que debe haber una caja y una persona habilitada con responsabilidad administrativa que reciba el dinero, por lo tanto la municipalidad va a tener que modificar algunos cuerpos legales propios del municipio para poder darle vialidad al Programa, pues la municipalidad va a tener que dar boletas. Señala finalmente que este es un trabajo transversal del municipio, que se espera que de aquí a Mayo comience a funcionar. La **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, agrega que la asociatividad de los municipios es lo que se va ir trabajando en lo sucesivo, como por ejemplo el relleno sanitario, ahora las farmacia, por lo cual ella esta de acuerdo con ello. La **Concejala Srta. Patricia Plaza V**, pregunta si esto involucra al Hospital, a lo que la Srta. Paola Martínez le señala que el Servicio de Salud esta obligado de entregar el medicamento por lo tanto no sería resorte de la farmacia municipal, y que si la Farmacia del Hospital no tiene el medicamento esta obligado a conseguirlo y entregarlo al paciente., pero para no interrumpir el tratamiento las personas vienen a la municipalidad, donde el municipio a través de la DIDECO le entregaría un aporte, y con ese aporte (ayuda social) lo compre en la Farmacia Popular. Deja en claro que la Farmacia Popular no es un programa social de la DIDECO. Aclaradas las inquietudes, la **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, solicita el pronunciamiento del **Honorable Concejo**, quienes aprueban por mayoría.

**ACUERDO NRO. 041.-**

**“Se acuerda aprobar la propuesta de Estatutos para la conformación de la Asociación Chilena de Farmacias Populares y la incorporación de la Municipalidad de Collipulli a esta comprometiendo los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la adhesión en su calidad de asociado.”**

**3.8.- Solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para calendarizar Sesiones Ordinarias en terreno, por parte de la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín.**

La Sra. Lilian Jouanet Marín procede a explicar que a los Sres. Concejales la necesidad de evaluar la posibilidad de tener mayor presencia en terreno por parte del Honorable Concejo, ello en razón de que en reuniones de CTA, se ha conversado que la comunidad se siente muy abandonada por las autoridades locales, ya que no existe presencia en terreno donde ellos puedan transmitir sus inquietudes. Tema que ocasiona inquietud al interior del concejo municipal, donde en primera instancia se encuentran de acuerdo de planificar sesiones a terreno, pero analizándolo profundamente concluyen que lamentablemente este es un año de elecciones municipales, por lo tanto quizás no es conveniente comenzar ahora salir a terreno, por lo que sugieren que si la comunidad en algún momento lo requieren ellos están dispuestos a ir al sector, ya que además en sesiones de terreno planificadas anteriormente se contó con muy poca presencia de la comunidad, lo que es un indicador para no continuar con el mismo sistema, a no ser que la propia comunidad lo solicite personalmente, lo que se acuerda.

#### 4.-PUNTOS VARIOS:

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARIO GRANDÓN CASTRO:** Que en calle Avenida Saavedra Norte entre calle Amunateguá y Cruz, donde se instalan los vehículos para la feria libre un vecino saco adobes y neumáticos y los dejo en la calle molestando el transito, por lo que sugiere que la municipalidad disponga sacarlos y se le diga al vecino que no los siga tirando, porque hubo personas que limpiaron y sigue sacando basuras. **El Concejal José Herrera S,** aclarando que la municipalidad le entrego la potestad al Sr. Celis para desarrollar esa labor, por lo tanto el cobra.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL PABLO PEREIRA PEREIRA:** Se vea la posibilidad de oficiar a VIALIDAD, por el tema del camino interior de Canadá donde hay una gran cantidad de arboles que casi se entrelazan desde ambos lados de la calle y hacen más angosto el camino para el paso de vehículos, y también la necesidad de echar una **capa de rodado al camino** ojala antes de que llegue el invierno, ya que son aproximadamente 30 familias las que viven en ese sector, **el Concejal Sr. Ibar Leiva** agrega que hace 3 semanas que él solicito lo mismo. En otro punto solicita la **reparación de la Garita del Sector de Surco y Semilla**, en la entrada al Fundo Catalina donde esta el Coihue donde un vehículo la levanto y quedo como pegada en una esquina, y la gente necesita refugiarse sobretodo ahora en invierno y los niños que viajan al colegio.

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA V.:**el camino a **San Andrés, a 2 kilómetros de la ciudad** hay un evento grande que ocupa casi la mitad de la calzada, por lo que también solicita oficiar a Vialidad. En otro punto se refiere al **evento que existe en calle Linch con Manuel Rodríguez**, a lo que la **Sra. Secretaria Municipal**, le responde que la municipalidad ha gestionado con don Joel Caballero representante de Aguas Araucanía, la reparación de los eventos identificados en ese sector, quienes le han manifestado que ademas esta realizando gestiones con el SERVIU para que ordene al Contratista que efectúo los trabajos para que realice en forma urgente su reparación; donde además ella tiene la evidencia de los emails que se han enviado. Consulta también respecto de las **Beca Estudiantil**, a lo que se le responde que el proceso ya se cerro y está en etapa de evaluación.

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:** Recordar una **solicitud respecto de citar al concejo a los Hitos del Proyecto de Villa Esperanza**, por una serie de reclamos; se le consulta cual era el objetivo de la citación, a lo que el **Concejal don Ibar Leiva Q,** plantea que es informar sobre los avances, cambios, modificaciones que hubiese tenido el proyecto en su ejecución.

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL SR. JOSÉ HERRERA SALDIAS:** Plantea que la Directiva de la Junta de Vecinos del sector de Santa Julia quiere que se les informe porque se retiro la Torre del estanque de agua de la sede, la mando a retirar el municipio, porque ellos tienen entendido que se la llevaron a otro sector, quieren saber que paso. Otro punto, **es el tema de los puestos del mercado**, pues los locatarios siguen reclamando porque no le hacen la rebaja de los metros, le están cobrando lo mismo de siempre, le rebajaron los metros pero le siguen cobrando lo mismo. Por favor que se vea la situación si le van a rebajar los precios de acuerdo a los metros que tienen hoy día, a lo que la Srta Presidenta (S) agrega que haya una devolución retroactiva del cobro efectuado.

La Presidenta (S) del Honorable Concejo Municipal, **Concejala Srta. Teresa Ringele M.** sin que existan más puntos varios que tratar da por finalizada la sesión, siendo las 17:07 hrs. Doy Fe,

  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE